



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 27 - Ciudad de México, martes 23 de abril de 2024](#)

### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ley Federal de Derechos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 60.**

Decreto por el que se **reforma** el artículo 232-A, segundo párrafo, de la Ley Federal de Derechos.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Ley del Seguro Social.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 170.**

Decreto por el que se **adiciona** una fracción XXXVII, recorriéndose la actual para pasar a ser fracción XXXVIII, del artículo 251 de la Ley del Seguro Social.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 170.**

Decreto por el que se **adiciona** una fracción XI, **recorriéndose** la actual para pasar a ser fracción XII, del artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 169/2022.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 211.**

Es **procedente** y **fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 169/2022**.

Se declara la **invalidez** de los artículos 2 TER y 3, en sus porciones normativas “de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos” y “el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley General de Víctimas”, de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León, adicionado y reformado, respectivamente, mediante el DECRETO NÚMERO 251, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, la cual surtirá sus efectos retroactivos al veintiséis de noviembre de dos mil veintidós a partir de la notificación de estos puntos resolutive al Congreso del Estado de Nuevo León, en los términos precisados en los apartados V y VI de esta ejecutoria.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 169/2022, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del doce de febrero de dos mil veinticuatro.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 227.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.1243 M.N.** (diecisiete pesos con un mil doscientos cuarenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



**Comisión Federal de Competencia Económica. Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 228.**

**Información** relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo cual es parte integral del mismo.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.